



TRAMITADA
 17 NOV 2015
 FECHA
OFICINA DE PARTES
 Dirección Regional de Vialidad
 Región del Biobío

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
 PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
 =====

CONCEPCION,

17 NOV 2015

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007 y en uso de las facultades delegadas por Resolución Ex. DV N° 2370/2015, Resolución Ex. DV N° 2430/2015, Resolución Ex. Dv N° 2290/2014, Resolución Ex. DV N° 2206/2014 y Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Sandra González, Jefa Unidad de Expropiaciones en Ord. N° 368 de fecha 09.11.2015, solicita el pago de una boleta de Honorarios emitida por el Sr. Sergio Adolfo Hernández Reeve, por concepto de copias de inscripción de propiedad con certificados de gravámenes. Para la obra, "Construcción Puente Las Canoas, Ruta Q-650 Liucura-Negrete". Región del Biobío.

RESUELVO
(EXENTO)

2875

D.R.V. Región del Biobío N° _____

1.- PÁGUESE, a Sergio Adolfo Hernández Reeve RUT: 4.576.699-3, la Boleta de Honorarios mencionada a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
62840	20.10.2015	\$ 57.778.-

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 57.778.- (cincuenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) a la siguiente Imputación Presupuestaria: 22-12-005

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Claudia A. Briones Huerta
CLAUDIA A. BRIONES HUERTA
 Ingeniero Civil
 Director Regional de Vialidad (S)
 Región del Biobío

XBC/BRG/ATC/iss.
 12.11.2015

- Adquisiciones Regional (3)
- Unidad de Expropiación DRV Región del Biobío.

N° Proceso: 9329953